

absoluciones de los pecados y de las censuras que están reservadas al Papa, así como conceder dispensas de votos, irregularidades é impedimentos *ocultos* de matrimonios. La Sagrada Penitenciaría tiene también autoridad para resolver, en todo, y para toda la Iglesia las dudas que ocurran sobre casos áridos de conciencia. La Dataria despacha los negocios pertenecientes á la creacion de Catedrales, union, division, ó supresion de canongías, de beneficios reservados, dispensa de impedimentos *públicos* de matrimonio. La Cancillería Romana ó Tribunal de las setenta y dos reglas llamado así, porque por ellas se gobierna, se ocupa de todos los demás negocios que conciernen á la Iglesia romana.

Entre los Tribunales contenciosos de Roma, ocupa el primer lugar la *Rota Romana*. En él se deciden las causas de los litigantes de todo el orbe católico que apelan á la curia pontificia sobre materias de competencia. Se compone de doce *auditores*, ocho italianos, un francés, un alemán y dos españoles.

Para más conocimiento sobre esto, véase el tom. 4.º, pág. 186.

RESEÑA HISTORICA

De los instrumentos de la Pasión del Redentor, de su hallazgo y lugares en que se veneran.

Al descubrir el hallazgo del santo madero, los escritores más antiguos se limitan á hacer constar que con él fueron encontrados por Sta. Helena el título de la Cruz y los clavos con que el Señor fué crucificado. Más porque de los otros instrumentos guardan silencio, no ha de inferirse que ninguno de ellos se hubiere entonces hallado, tanto más que atestiguan lo contrario autores de no escaso peso, si bien más recientes, y una veneranda tradicion de alta autoridad para todo católico y no despreciable á los ojos de la crítica más exigente. Así, pues, trataré antes de los primeros y despues de los otros.

DEL TITULO DE LA CRUZ

Todos los historiadores del IV y V siglo que narran el milagroso descubrimiento, añaden que con la Cruz fué tam-

bien hallada la inscripcion puesta sobre la misma de órden de Poncio Pilato. San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, Sócrates, Teodoro, Rufino y Sosomeno lo afirman terminantemente. Este último dice: "Cerca de la gruta de la Resurreccion encontráronse tres cruces y una tablilla (*tabella*) separada, en la cual, con letras y palabras hebreas, griegas y latinas de color blanco, había sido escrito: *Jesus Nazareno, Rey de los Judíos*."

Este título, escribe el erudito De Bleser estaba despegado de la Cruz cuando santa Helena halló una y otro. Fue colocado en el muro de la Basílica Sesoriana, en la que se hallaba en tiempo de San Paulino de Nola. Creen algunos eruditos que esta operacion llevóse á cabo en tiempo de Santa Helena, otros con más razon la ponen en el siglo V. En efecto, hoy mismo en la capilla de la referida Basílica, se conserva aún un mosaico en que se lee la siguiente inscripcion:

TITULUS VERAE CRUCIS AB HELENA ROMAN
DELATUS
SUPRA ARCUM MAJOREM ISTIUS BASILICAE
IN PARVA FENESTRA
PLUMBEA THECA MURO LATERITIO
CLAVSUS

Es cierto que este mosaico fué allí colocado á fines del siglo XV. Sin embargo Onofrio Panvinio y Juan Severiano opinan fué puesto en el arco mencionado por el Emperador Valentiniano III, despues de haber sido nombrado emperador en 427. La causa de haber sido colocado el título en lo alto de uno de los principales arcos, parece haber sido la de custodiarlo con mayor seguridad. En esta época empezaron en Italia las invasiones de los bárbaros, y había que temer no fuese tan precioso tesoro ó profanado ó arrebatado por ellos. Poco despues, cuántos saqueos no padeció Roma! La misma precaucion adoptaron los venecianos con el cuerpo del apóstol S. Marcos. "Los venecianos—dice Honorato de Santa María—temerosos de que les fué quitado el cuerpo de S. Marcos, le colocaron de tal modo en su magnífica Basílica, que de un todo se ignorase el sitio de los preciosos tesoros en ella conservados."

Esta medida no era ciertamente inútil en tiempo en que estos géneros de robos eran harto frecuentes.

Sea de esto lo que fuere, ello es lo cierto que en la mitad del siglo XII, en una especie de nicho en lo alto del ábside, se conservaba una caja de plomo que encerraba el título de la Cruz, y en la que el Cardenal titular de la Basílica Sesoriana, despues Lucio II, había puesto tres sellos y una inscripcion análoga que fueron descubiertos tres siglos despues.

Este afortunado hallazgo tuvo lugar el día 1.º de Febrero de 1492. Hé aquí como Estéban Infessura, testigo ocular, refiere el suceso: "En el día mencionado llegaron noticias de la toma de Granada por las armas del rey de España, y hubo en Roma un gran milagro. Mientras que el Cardenal Pedro Gonzalez de Mendoza hacia escalar y encostrar los muros de la iglesia de Santa Cruz de Jerusalem, los obreros tocaron la sima del arco que está en medio de la iglesia cerca del techo, donde aún existen dos columnitas; notaron cierto vacío, y habiéndolo abierto hallaron una pequeña ventana (*nicho*) en la que había una caja de plomo de cerca de dos palmos, cerrada y cubierta de una piedra cuadrada de mármol, donde estaban esculpidas las siguientes letras: HIC EST TITULUS VERAE CRUCIS (este es el título de la verdadera Cruz.) En dicha caja hallóse cierta tabla pequeña de un palmo de larga, que de un lado estaba gastada (*comesa*) y corroída de un lado por la antigüedad, donde había grabadas y despues teñidas de colorado, las letras ó palabras siguientes: IESUS NAZARENUS REX JUDAEORUM; mas el JUDAEORUM no estaba perfecto, porque aquel RUM no llegaba más que hasta la R inclusive y el UM había desaparecido, porque, como dije, la tabla estaba corroída de ese lado y gastada por el tiempo. El primer renglon estaba escrito en letras latinas, el segundo en griegas y el tercero en hebreas. A este lugar—continúa el escritor mencionado con su sencillo lenguaje—acudió casi toda la ciudad, y despues de tres días el Papa Inocencio la visitó y ordenó que permaneciese en dicha caja

con un cristal, para que el día de la festividad fuese expuesta sobre el altar. Según la opinion de todos, dicha tabla es la misma que Pilatos puso en la Cruz sobre la cabeza de Nuestro Salvador Jesucristo, y que por Santa Helena, madre de Constantino, fué colocada en dicho sitio cuando fué edificada dicha iglesia."

Pablo de Magistris y Lelio Petronio, en la Crónica de Roma, corroboran la relacion de Estéban de Infessura.

Pero observo que éste se equivocó al describir lo que queda de la inscripcion, y el órden en que las tres leyendas están escritas. Ambos errores puede el lector corregir fácilmente, cotejando la version de Infessura con el facsimile del título que he publicado en el libro I, donde la inscripcion está enteramente conforme con el original.

Este suceso fué considerado de tanta gloria para Inocencio VIII, que á su muerte se recordó en la inscripcion que sobre la sepultura del Pontífice colocó en 1621 en la Basílica Vaticana. Su inmediato sucesor, el Cardenal Rodrigo de Borja, que tomó el nombre de Alejandro VI y quien profesaba también grande devocion al Madero de la Cruz, publicó una constitucion en que describe el descubrimiento del título. Yo no he logrado ver esta constitucion, que publicó el Jesuita Honorato Nicquet en su obra *Titulus S. Crucis*.

Esta preciosa reliquia, con otras también de altísimo valor, corrieron grandísimo riesgo en dos ocasiones y por obra de dos repúblicas, la francesa en 1798 y la italiana en 1849. Grande desgracia es que entonces, como ahora, las repúblicas no se hayan distinguido por otra cosa, á lo ménos en Europa, más que por su odio feroz é implacable á todo lo que es religioso. Al fin del siglo pasado, una órden arbitraria y tiránica dispuso se entregaran al prefecto de la república las llaves de los Santos Lugares en que se custodiaban las reliquias referidas. Todas las llaves, ménos la principal, le fueron entregadas. Seis meses despues, el 25 de Enero del año citado, el mismo prefecto devolviólas sin haber violado ninguna

puerta En 1849 estas reliquias fueron trasladadas en coche al Ministerio de los Trabajos Públicos, y al día siguiente fueron depositadas en el tesoro de la Basílica de San Pedro, de lo que se extendió acta público y oficial. Pío IX, vuelto de Gaeta, restituyólas al templo de donde se habían sacado, confiándolas á la custodia de los piadosos monjes de San Bernardo. Así, Dios, milagrosamente, preservó por diez y nueve siglos estos sagrados tesoros del odio pagano, de la ignorancia de los bárbaros del Norte y de la impiedad de los modernos republicanos. (Continuará.)

Una heroica adoracion nocturna.

Era el año de 1793. Las bandas revolucionarias, esparsidas por la Francia, lo arrazaban todo, como los bárbaros, con el yerro y el fuego en la mano. Un día, en Saint-Laurent-Sur-Sevre, se anunció la llegada de esas hordas, con el nombre de los azules, así llamados por sus trajes. La poblacion en el momento huyó. Una hermanita de la Asociación de la Sabiduría, ántes de huir quiso prim erovisitar al Santísimo Sacramento en su Capilla para saludarlo. En el momento en que lo verificaba, un azul entra, rompe la cerradura del tabernáculo, con su sable, toma el copon, corre con él por el jardín, temeroso de que alguno de sus camaradas quisiera tomar parte en su botín. La niña se levanta, corre en su seguimiento gritándole.—Ciudadano, volvedme á mi Señor que os llevais. Era necesario que el miserable salvara un ancho foso que resguardaba el jardín. Intimidado entónces por los gritos de la hermanita que tan de cerca le seguía, al salvar el foso, arroja intencionalmente en él el copon, con intencion de volver á tomarlo despues. Entónces, ¡oh heroicidad de la hermana! inspirada por la fé, se postra para adorar en el foso á su Señor, y permanece en aquella postura adorándolo toda la noche. Al amanecer, las gentes que volvían á sus hogares, porque se habían retirado las hordas, pasando algunas por el jardín.—Corred, les dijo la hermanita, á los que pasaban,—id, y decid al superior que venga á llevar á mi Dios que creo firmemente está aquí.

—En el momento se presentó un sacerdote revestido de sobrepelliz y estola, acompañado de muchos con antorchas encendidas, levantando, en efecto, el copon con las sagradas formas, conduciéndolo procesionalmente á la Iglesia.

Gastigo por falta de respeto al Santísimo Sacramento.

En el mes de Agosto de 1883, refiere un sacerdote, atravesaba yo el pueblo, en el que estaba aserito, con el Santísimo Sacramento que llevaba á un enfermo; me acompañaban unas treinta personas, entre las que iba una señora madre de un estudiante: al pasar por frente de su casa, con dolorosa sorpresa noté que estando á la ventana, me contempló, sabiendo lo que llevaba, con los brazos cruzados y con el sombrero puesto, no manifestando con algun signo exterior su fé en la presencia real de N. S. Jesucristo en la Eucaristía.

Al volver me encontré con su madre en la calle, y le dije:—Supongo que notariais, como yo, la falta de fé de vuestro hijo al pasar el Santísimo,—pues bien, oid lo que voy á deciros de vuestro hijo.—Es el primero que ha faltado públicamente al respeto en mi Parroquia al Santísimo Sacramento, por lo que será rigurosamente castigado. Siendo vuestro hijo único, no llegará á ser el báculo de vuestra ancianidad. Poco os duró vuestro esposo; pues bien, él no llegará ni á esa edad.

Ella me escuchó con calma, y á nadie dijo lo que le manifesté, hasta que su hijo se hallaba al borde del sepulcro, repitiendo entónces entre sollosos lo que yo le había pronosticado. Muchas visitas le procuré de personas influyentes, y aun de sus mismos condiscípulos, para que le hablaran sobre disposiciones para morir. Todo fué inútil. El Señor Cura del lugar tres veces lo visitó en la semana ántes de morir. No sé lo que pasó entre ambos, pero sí sabré decir que murió sin sacramentos, ni signos de contricion. No quiso, no pudo recibir la última visita de Aquel que públicamente desconoció ó ultrajó! Es el secreto de Dios; pero al mismo tiempo, qué terrible enseñanza con esta muerte, y á la edad de diez y siete años!

COLECCION

DE

DOCUMENTOS ECLESIASTICOS.

IMP. DE N. PARGA.

RESP., TOMAS GONZALEZ.

TOM. V.

GUADALAJARA, SETIEMBRE 8 DE 1886.

NUM. 17.

SECCION I.

BREVE

DEL SANTO PADRE A CESAR CANTU.

*Hijo bien amado,
Salud y apostólica bendicion.*

Nada podria ser más conforme ni más grato á Nuestros deseos que el recibir las letras en que Nos expresais vuestros homenajes y amor hácia Nos y hácia la Sede Apostólica. Nos apreciamos y alabamos la decision que acabais de tomar, de revisar y corregir vuestros escritos.

Las obras que habeis publicado están llenas de erudicion y como andan en manos de todos y han tenido tanta publicidad, es oportuno para el mayor bien y honra de la ciencia, así como para utilidad de la religion, que reviseis lo escrito en vuestra juventud y corrijaís, en la declinacion de la vida, lo que se deslizó sin vuestra voluntad en esos escritos. Nos rogamos á Dios que os conceda el valor y las fuerzas necesarias para que termineis felizmente vuestras buenas labores, y al efecto Nos os concedemos de todo corazon y con especial benevolencia Nuestra apostólica bendicion.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 3 de Julio de 1886, el IX año de Nuestro pontificado.

LEON XIII, PAPA.

Creacion de cadaveres.

Conocidos son los esfuerzos de la masonería para lograr su satánico propósito de excluir de las costumbres de la vida pública y social cuanto tiene origen cristiano. Ahora tratan los masones por todos los medios de que disponen, de hacer revivir entre nosotros la costumbre pagana de la cremacion de los cadáveres humanos.

Esta costumbre repugnante no solo para los católicos, si que tambien para toda persona de nobles sentimientos, y prohibida en Francia y en Austria, es solo admitida por el gobierno de Italia, revolucionario por excelencia. En los cementerios de Milan y de Roma se han levantado ya, con permiso y aun con la colaboracion del gobierno y por iniciativa de algunas asociaciones de libre-pensadores y masones, hornos crematorios, donde por medio de todas las malas artes sectarias se procura que sean incinerados los cadáveres de aquellos que ántes de morir hubieren manifestado (ó se pretende que lo hayan hecho) su deseo y voluntad de ser quemados despues de su muerte. No obstante, el sentimiento universal de Italia es decididamente contrario á la cremacion. En siete años, apénas se han quemado 40 cadáveres en Roma, pocos más en Milan y ninguno en las demás poblaciones. Muchos que en vida se distinguieron como fautores de la cremacion, han declarado que despues de su muerte no querian les fuera aplicado este procedimiento. Los hebreos de Italia son generalmente partidarios de la cremacion. ...